

00005393

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ACEPTACION Y COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 175**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 342**Periodo:** 2020**Fecha de Repertorio:** martes, 21 de enero de 2020**1.- Fecha de Inscripción:** martes, 21 de enero de 2020 16:04**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ACEPTANTE- VENDEDOR</u>					
Natural	0912513892	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1304951302	GALARZA SANCHEZ ANA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	517138324	HOWELL ASHLEY A	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	515840185	HOWELL MANUEL H	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	547612521	GALARZA JOSE ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051615000	29/07/2008 0:00:00	5434	35,00 M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros cincuenta centímetros y Avenida veinticuatro. POR ATRÁS: Los mismos tres metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Bolívar Flores. POR UN COSTADO: Diez metros y terrenos de la Asociación de Empleados de Inepaca, y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Sr. Víctor Mero. Teniendo una Superficie total de: TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

Dirección del Bien: ubicado en esta Ciudad

Superficie del Bien: 35,00 M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA: El señor Cristobal Colón Triviño Sánchez, apoderado general de señor Julio Cesar Triviño Sánchez, en forma libre y voluntaria manifiesta que en su nombre y representación de su mandante tiene a bien en ACEPTAR la compra del bien inmueble que fue adquirido a su favor por su agente oficioso.

COMPRAVENTA de un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta que tiene una Superficie total de: TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (35,00 m2).

La señora Ana María Galarza Sánchez comparece por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Agente Oficioso de los señores Manuel H. Howell y Ashley A. Howell.

Impreso por: juan_hidalgo

Administrador

Revisión jurídica por:

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 175

Número de Repertorio: 342

Fecha de Repertorio: martes, 21 de enero de 2020

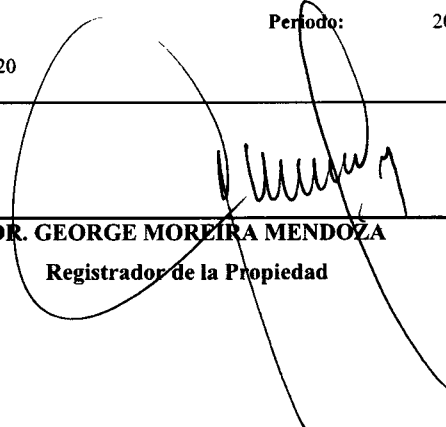
Naturaleza Acto: ACEPTACION Y COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2020

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: juan_hidalgo

Administrador

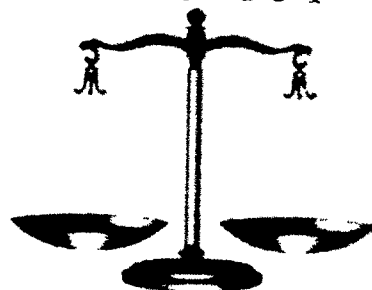
Revisión jurídica por:



NOTARÍA
PÚBLICA



00005394



ESCRITURA



DE: I PARTE: ACEPTACION.-
II PARTE: COMPRAVENTA.-

OTORGADA POR: I PARTE: EL SEÑOR JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ.-

II PARTE: EL SEÑOR JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ.-

A FAVOR DE: I PARTE: LOS SEÑORES JOSE ANTONIO GALARZA SANCHEZ, ANA MARIA GALARZA SANCHEZ, MANUEL H HOWELL Y ASHLEY A HOWELL.-

Nº 2019.13.08.002.P02315

COPIA: SEGUNDA

CUANTIA: \$78.704,49 & INDETRMINADA

MANTA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2.019

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECOM
TELEFONO: 052622583

00005395



Factura: 001-002-000049283

20191308002P02315



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P02315						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:54)						
ORGANES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0912513892	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CRISTÓBAL COLÓN TRIVIÑO SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

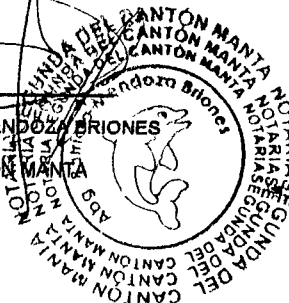
EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P02315						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE DICIEMBRE DEL 2019, (11:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TRIVINO SANCHEZ JULIO CESAR	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0912513892	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	547612521	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	
Natural	GALARZA SANCHEZ ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304951302	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	GALARZA SANCHEZ ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304951302	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	ASHLEY A HOWELL
Natural	GALARZA SANCHEZ ANA MARIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304951302	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MANUEL H HOWELL
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		78704.49					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA
PÚBLICA

00005396

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

FACTURA NUMERO: 001-002-000049283

CODIGO NUMERICO: 2019.13.08.002.P02313

ACEPTACION Y COMPRAVENTA DE UN TERRENO EN LA PARROQUIA
MANTA DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR JULIO
CESAR TRIVIÑO SANCHEZ.- A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE
ANTONIO GALARZA SANCHEZ, ANA MARIA GALARZA SANCHEZ,
MANUEL H HOWELL Y ASHLEY A HOWELL.-

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA USD 78.704,49

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día jueves doce de diciembre del año dos mil
diecinueve, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA**

BRIONES, Notaria Pública Segunda del cantón Manta,

comparecen: por una parte el señor **CRISTOBAL COLON**

TRIVIÑO SANCHEZ, portador de la cédula de ciudadanía

número **uno tres cero cero seis tres cuatro uno ocho**

guion tres, ecuatoriano, mayor de edad, de estado

civil divorciado, por los derechos que representa al

señor **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ**, en calidad de

APODERADO GENERAL según Poder General, celebrado en

la ciudad de Jackson Heights, Condado de Queens,

Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, con

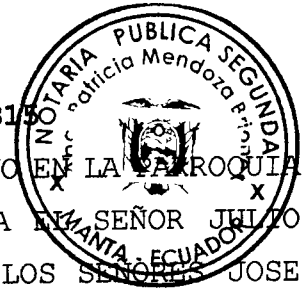
fecha once de junio del dos mil diecinueve, ante la

señora Pamela Moreno, Notaria Público del Estado de

Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional

de Notarios de los Estados Unidos de América, que se

adjunta para que forme parte de este acto, con



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

domicilio en la avenida veinticuatro y calles catorce y quince de esta ciudad de Manta, número de teléfono 052610447; y, por otra parte los señores **JOSE ANTONIO GALARZA**, portador del pasaporte número **cinco cuatro siete seis uno dos cinco dos uno**, Estadounidense, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la avenida veinticuatro y calles catorce y quince de esta ciudad de Manta, teléfono número 052610447 correo electrónico joseagalarza0504@gmail.com; la señora **ANA MARIA GALARZA SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro nueve cinco uno tres cero guion dos**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la avenida veinticuatro y calles catorce y quince de esta ciudad de Manta, número de teléfono 052610447, correo electrónico galarzaana@hotmail.com, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Agente Oficio a los señores **MANUEL H HOWELL**, con número de pasaporte **cinco uno cinco ocho cuatro cero uno ocho cinco**, de estado civil soltero y **ASHLEY A HOWELL**, con número de pasaporte **cinco uno siete uno tres ocho tres dos cuatro**, de estado civil soltera; Los

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

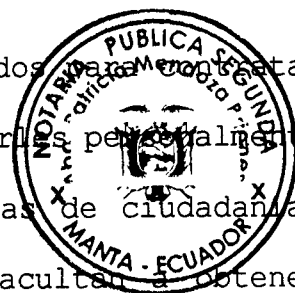


NOTARÍA
PÚBLICA



00005397

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583



comparecientes legalmente capacitados para comparecer y obligarse; y, a quienes de conocerla personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "**COMPRAVENTA**", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar un contrato de **COMPRAVENTA**, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte el señor **CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cero seis tres cuatro uno ocho guion tres**.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, por los derechos que representa al señor **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ**, en calidad de APODERADO GENERAL según Poder General, celebrado en la ciudad de Jackson Heights, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, con fecha once de junio del dos mil diecinueve, ante la señora Pamela Moreno, Notaria Público del Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América, que se adjunta para que forme parte de este acto, con domicilio en esta ciudad de Manta; a quien en lo posterior se les llamará "**LOS VENEDORES**"; y, por otra parte los

señores **JOSE ANTONIO GALARZA**, portador del pasaporte número **cinco cuatro siete seis uno dos cinco dos uno**, estadounidense, mayor de edad, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, con domicilio en esta ciudad de Manta, la señora **ANA MARIA GALARZA SANCHEZ**, portadora de la cedula de ciudadanía número **uno tres cero cuatro nueve cinco uno tres cero guion dos**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Agente Oficio a los señores **MANUEL H HOWELL**, con número de pasaporte

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública
Escritorio - Manta

00005398

NOTARÍA
PÚBLICANOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELÉFONO: 852622583

cinco uno cinco ocho cuatro cero ~~uno~~ ~~ocho~~ ~~cinco~~ de estado civil soltero y **ASHLEY A HOWELL**, con número de pasaporte **cinco uno siete uno tres ocho tres dos cuatro**, de estado civil soltera; a quien en adelante se le llamará **"LOS COMPRADORES"** y; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme las siguientes cláusulas **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declara el vendedor señor **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ**, que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE** tres metros cincuenta centímetros y Avenida veinticuatro. **POR ATRÁS** los mismos tres metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Bolívar flores. **POR UN COSTADO** diez metros y terrenos de la Asociación de Empleados de Inepaca; y, **POR EL OTRO COSTADO** los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Víctor Mero. Con una superficie total de **TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS** Bien inmueble que fue adquirido por el vendedor, en su estado civil soltero y adquirido con su propio peculio, debidamente representado por el señor Cristóbal Colon Triviño Sánchez, en calidad de Agente Oficioso, por compra que le hiciera al señor JORGE LUIS FLORES TRIVIÑO, mediante escritura de Compraventa autorizada.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

por la Notaria Tercera de Manta con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta ocho, bajo el número ochocientos nueve, el predio descrito se encuentra actualmente libre de gravamen.- **TERCERA.-**

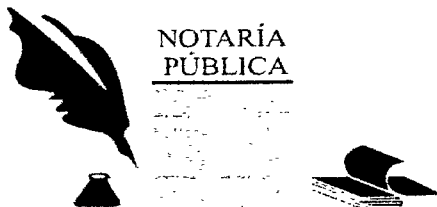
ACEPTACION DE COMPRAVENTA.- El señor **CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ**, Apoderado General del señor **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ**, por medio del Poder General que se encuentra investido, en forma libre y voluntaria, manifiesta que en su nombre y representación de su mandante tiene a bien en **ACEPTAR**,

como en efecto lo hace, la compra del bien inmueble descrito en la cláusula anterior con las mismas medidas y linderos que se encuentran detalladas; bien inmueble que fue adquirido a su favor por su agente oficioso **CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ**, mediante Escritura de Compraventa celebrada Notaria Tercera de

Manta, con fecha dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta ocho, bajo el número ochocientos nueve; así mismo manifiesta que se ratifica en todas las cláusulas de la mencionada escritura. **CUARTA.-**

COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda



NOTARÍA
PÚBLICA

00005399

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

mediante el presente instrumento **EL VENDEDOR**, señor **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ**, libre y voluntariamente, a través de su Apoderado General **el señor CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ**, da en venta **perpetua** enajenación a favor de los señores **JOSE ANTONIO GALARZA SANCHEZ, ANA MARIA GALARZA SANCHEZ, MANUEL H HOWELL Y ASHLEY A HOWELL**, los Derechos adquiridos del lote de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE** tres metros cincuenta centímetros y Avenida veinticuatro. **POR ATRÁS** los mismos tres metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del señor Bolívar flores. **POR UN COSTADO** diez metros y terrenos de la Asociación de Empleados de Inepaca; y, **POR EL OTRO COSTADO** los mismos diez metros y terrenos de propiedad del señor Víctor Mero. Con una superficie total de **TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS**. Por lo tanto, el vendedor transfiere a los adquirentes el dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiese corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 49/100 (\$78.704,49) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que ha sido pagado por los compradores a favor de los vendedores en su totalidad, de contado en efectivo, que el vendedor declara haberlo recibido mediante su apoderado general a su entera satisfacción sin reclamo alguno que formular en lo posterior. **QUINTA.- GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los compradores.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **SEPTIMA.- DECLARACION DE LOS COMPRADORES.-** Los compradores, declaran que los valores que utilizaran para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con el negocio de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los compradores exime al vendedor de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa



errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que consideren pertinentes incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. / **OCTAVA.- ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes se someten a la Mediación y Arbitraje del Consejo de la Judicatura con sede en la ciudad de Manta. / **DECIMA.-** Las partes declaran que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaria provienen de fondos lícitos. / **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente documento. Minuta firmada por el Abogado José Kaviades Mejía, con matrícula 2154 Colegio Abogados de Manabí. / (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se
ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
Incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto doy fe.-

Elaborado por: M.Q.M



Cristobal Colon Triviño Sanchez

CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ
C.C. No. 130063418-3
APODERADO GENERAL DE LOS SEÑORES
JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ Y
MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ

Abg. Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segundo
Manda Briones

Jose Antonio Galarza

JOSE ANTONIO GALARZA
PAST. No. 547612521

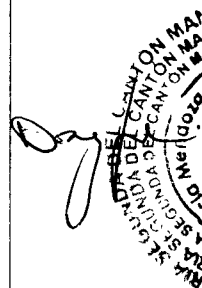
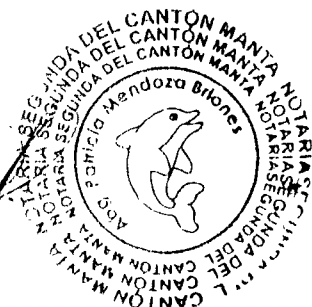


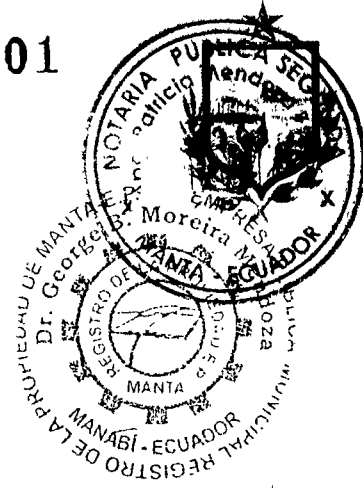
Ana Maria Galarza

ANA MARIA GALARZA SANCHEZ
C.C. No. 130495130-2
AGENTE OFICIO DE LOS SEÑORES
MANUEL H HOWELL Y ASHLEY A HOWELL



[Signature]
LA NOTARIA





Ficha Registral-Bien Inmueble

5434

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19024353

Certifico hasta el día de hoy 08/11/2019 9:45:51:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Fecha Apertura: martes, 29 de julio de 2008

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Dirección del Bien: ubicado en esta Ciudad

Código Catastral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Calle: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros cincuenta centímetros y Avenida veinticuatro. POR ATRÁS: Los mismos tres metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del Sr. Bolívar Flores. POR UN COSTADO: Diez metros y terrenos de la Asociación de Empleados de Inepaca, y. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Sr. Víctor Mero. Teniendo una Superficie total de: TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. La venta se realiza como cuerpo cierto.

-SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	906	23/jul/1985	2 453	2 456
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	809	19/may/1988	2.397	2 399

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 23 de julio de 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de febrero de 1985

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la ciudad de Manta, un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por un frente, once metros cincuenta centímetros y avenida veinticuatro; por otro frente diez metros cincuenta centímetros y calle número quince; por un costado once metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de Juana Triviño; y, por el otro costado diez metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad de Víctor Mero; este terreno es equinero y tiene una superficie total de ciento veinte metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	FLORES TRIVIÑO JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	HOLGUIN TRIVIÑO CARLOTA EUDOXIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FLORES ALONSO LUIS BOLIVAR	CASADO(A)	MANTA

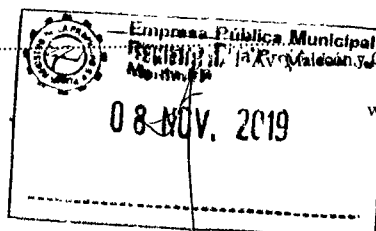
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: ayda salto

Ficha Registral: 5434

viernes, 08 de noviembre de 2019 9:45

Pag 1 de 2



Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	55	20 jul / 1985	43	43

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 19 de mayo de 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de mayo de 1988

a.- Observaciones:

El comprador señor Julio Cesar Triviño Sanchez esta representado por el señor Cristobal Colon Triviño Sanchez en calidad de Agente Oficioso. Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad, que tiene una superficie total de treinta y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FLORES TRIVIÑO JORGE LUIS	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	906	23/jul./1985	2 453	2 456

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:45:51 del viernes, 08 de noviembre de 2019

A petición de: ZAMBRANO GOMEZ MARIA TERESA

Elaborado por: ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

Válido por 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

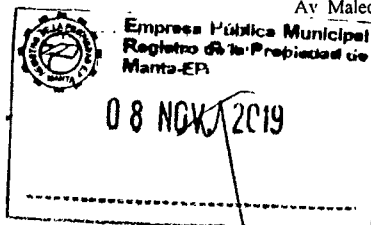
Código Seguro de Verificación (CVS)



5434



Certificación impresa por: zayda_salto
Ficha Registral: 5434
viernes, 08 de noviembre de 2019 9:45
Pag 2 de 2



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundista
Manabí - Ecuador



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00162395

N° ELECTRÓNICO : 68335

Fecha: Martes, 09 de Julio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-05-16-15-000

Ubicado en: BARRIO 10 DE AGOSTO AV. 24

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Total de Predio: 35.00 m²PIETARIOS

Documento	Propietario
0912513892	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,927.04

CONSTRUCCIÓN: 72,777.45

AVALÚO TOTAL: 78,704.49

SON: SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2018 conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y RegistrosDoy. Patricia Meléndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14557QXWHRB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-07-09 16:05:32.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

N° 00000524

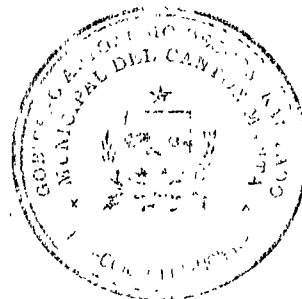
Fecha: Miércoles, 10 de Julio de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

De petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR CONSTRUCCION perteneciente a TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR- CC. 091251389 ubicada en BARRIO 10 DE AGOSTO AV. 24 10 DE AGOSTO MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 78,704.49 SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES 49/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado por Jose Ronald

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V15266SKTT90

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por ALCIVAR MACIAS XAVIER ANTONIO, 2019-07-10 15:03:58.



00005404

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



y

Nº 0129704



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

TRIVIÑO SANCHEZ MARIA Y JULIO CESAR.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 de JULIO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

1051615000: BARRIO 10 DE AGOSTO AV. 24

Manta, NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

00005405



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

10/07/2019 15.01.49

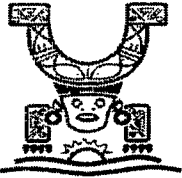
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON EL DESCUENTO DE 25% POR 3RA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-05-16-15-000	35,00	78704,49	460678	4415747

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
0912513892	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR	BARRIO 10 DE AGOSTO AV 24	Impuesto principal	629,64
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	236,11
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	865,75
1301097422	GALARZA SANCHEZ JOSE ANTONIO	NA	VALOR PAGADO	865,75
			SALDO	0,00

EMISION: 10/07/2019 15:01:48 XAVIER ALVARO MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LA LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV).

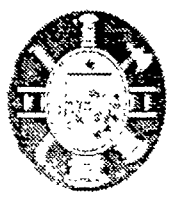
T429524164
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Abg. Patricia Mendosa Briones
Notaría Pública Segunda

ocho

00005406



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000033181

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

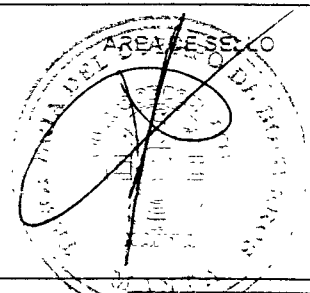
C.I./R.U.C.: TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR
NOMBRES: VERONICA CUENCA VINCEN
RAZÓN SOCIAL: B/10 DE AGOSTO AV.24
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 643258
VERONICA CUENCA VINCEN
FECHA DE PAGO: 25/06/2019 16:00:31



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 23 de septiembre de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CUENCA
Manta - Ecuador

00005407

TRECE



BanEcuador B.P.
15/11/2019 11:23:21 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1019150328
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mcchavez
INSTITUCION DEPOSITANTE: GOBIERNO PROVINCIAL
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectiva:
IVA %
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION

8.00
0.54
0.06
8.60

BanEcuador
15 NOV 2019
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

BanEcuador B.P.
15/11/2019 11:23:21 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1019150328
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mcchavez
INSTITUCION DEPOSITANTE: GOBIERNO PROVINCIAL
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectiva:
IVA %
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION

8.00
0.54
0.06
8.60

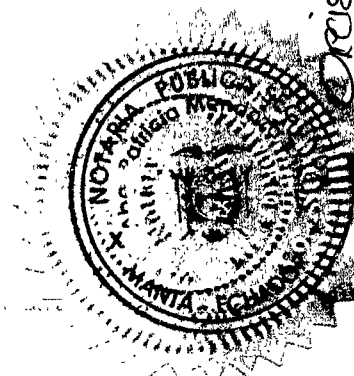
BanEcuador
15 NOV 2019
CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

by: Patricia Mendoza Briones
Notario Publica Segunda
Manta - Ecuador



ECUADOR
NOTARIA
SERVICIOS LEGALES

00005408



ESCRITURA DE PODER GENERAL

E

N la ciudad de Jackson Heights, Condado de Queens, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 11 de Junio de 2019, ante mí PAMELA MORENO, Notario Público por y para el Estado de Nueva York, así como miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (*National Notary Association*) comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **JULIO CESAR TRIVIÑO SANCHEZ Y MARIA RITA CONCEPCION TRIVIÑO SANCHEZ**, quienes se identifican con cedula de Identidad(es) número(s) 0912513892 y pasaporte ecuatoriano número 1309889689 y bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado(a), mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mí, bien instruido(s) en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) Poder General Generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la República del Ecuador en favor y nombre de **CRISTOBAL COLON TRIVIÑO SANCHEZ**, portador de la cedula de ciudadanía número 1300634183 para que, en nombre y en representación del (de la, de los) poderdante(s) y haciendo sus veces pueda realizar todas las gestiones que a continuación se indican: a) *Administre libremente todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones o participaciones presentes y futuros.- b) Compre o adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; papeles fiduciarios; casas, departamentos, fincas, haciendas, terrenos, vehículos etc. pague su precio, lo pague y suscriba los contratos y las escrituras de compra en favor y nombre del (de la, de los) poderdante(s), aceptando dichas compras, inclusive se le faculta para que acepte donaciones y adjudicaciones de herencias.- c) Para que venda, enajene y disponga, ceda, done, permute, prenda o hipoteque -bienes muebles o inmuebles- presentes o futuros, de propiedad del (de la, de los) poderdante(s), los dé en anticresis; venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes reales como: patrimonio familiar, hipoteca, prohibición de enajenar y otros; para lo cual está autorizado para suscribir todos los documentos que para este propósito se requieran, inclusive las correspondientes escrituras públicas.- d) Para que pueda realizar los siguientes actos y contratos ante cualquier Institución Financiera del Ecuador: Abrir, administrar o cerrar cuentas de ahorro, corrientes, pólizas de acumulación o de cualquier tipo y/o acciones en Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Entidad Financiera o Crediticia del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS-; buscando la mayor utilidad, beneficio y rendimiento lo que implica el depósito y retiro de dinero sin limitación alguna de todas las cuentas presentes o futuras a nombre de la, de los) poderdante(s). e) Solicitar créditos que creyeran necesario para los interés del (la, de los) poderdante(s), y endeudarse de cualquier forma siempre para actos y contrato que benefician al (los) poderdante(s). f) Para que celebre contratos civiles, mercantiles, bancaros, en especial que pueda celebrar contratos de construcción, y todo lo permitido por las leyes ecuatorianas. g) Para que pueda realizar cualquier tipo de escritura ampliatoria, rectificatoria, resciliatoria, modificatoria, ratificatoria aclaratoria, o de cualquier naturaleza, inclusive contratos privados, en relación a los actos y contratos que en este poder se le permite realizar. h) Para otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, hipotecas, prendas, etc., en fin, para que celebre toda clase de contratos, con arreglo a las leyes ecuatorianas.- i) Para que reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otros gravámenes; en mis (nuestros) bienes presentes o futuros.- j) Para que solicite, gestione y tramite -en calidad de prestatario y deudor- cualquier clase de préstamos, ante cualquier persona natural o entidad bancaria, Mutualista, Asociación, Cooperativa, entidad Financiera o Crediticia del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS-; y, suscriba pagares, letras de cambio, libranzas, contratos privados de préstamo y/o por escritura pública; así, como cualquier otro título o valor ejecutivo o documentos de crédito, relacionados con el financiamiento que esa Institución Crediticia o persona natural o jurídica conceda, incluyendo la novación de las correspondientes obligaciones; quedando facultado para que en*

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

Joy Patricia Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

ECUADOR NOTARIA Y SERVICIOS LEGALES





ECUADOR NOTARIA

SERVICIOS LEGALES

garantía de estos préstamos, constituya hipoteca y/o otros gravámenes, sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandante(s) pudiendo firmar todos los documentos que se requieran inclusive la escritura pública correspondiente.- k) Para que efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Mutualista, Banco, Asociación de Crédito, Cooperativa o cualquier otra institución de crédito o financiera del Ecuador incluido el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS- todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para la adquisición o construcción de vivienda.- l) Para girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos.- m) Para que judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren al (a la, a los) mandante, reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos.- n) Para que suscriba contratos de arrendamiento, fije los cánones arrendaticios, cobre y confiera recibos de pago de los mismos, para que intervenga inclusive judicialmente, en caso de mora en el pago de los arriendos, a fin de obtener el pago de lo adeudado y la desocupación y entrega de la propiedad dada en arrendamiento.- o) Para realizar gestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales ante las empresas públicas y/o privadas, Municipales o Provinciales del Ecuador con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento de las propiedades del (la, los) mandantes y la provisión, mantenimiento o reparación de los servicios básicos de telefonía, agua potable y luz eléctrica.- p) Para que realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del inmueble de propiedad del (la-los-las) poderdante(s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto.- q) Para que recupere la tenencia de los bienes muebles o posesión de los bienes inmuebles.- r) Para que realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS- encaminados a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos, además podrá obtener préstamos quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, además quedará facultado a retirar valores existentes relacionados con aportes, fondos de reserva, fondos de cesantía y fondos, pudiendo suscribir todos los documentos requeridos por esa Institución con el fin de retirar dichos fondos; inclusive depositar y cobrar cheques, inclusive queda facultado expresamente para representarme ante el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS-, en todo cuanto fuere necesario.- s) Para que dé en venta y perpetua enajenación toda clase de bienes muebles, incluido vehículos de propiedad del (de la, de los) mandantes, facultándole que determine las características del mismo, acorde al título de propiedad o matrícula de los mismos.- Para asistir con voz y voto a junta de propietarios, consocios, condueños, accionista y demás cotitulares de cualquier clase.- Para que realice toda clase de gestión verbal o escrita trámites ante el Servicio de Rentas Internas del Ecuador -S.R.I-, a fin de realizar el pago de impuestos, solicitar liquidaciones, hacer observaciones, impugnaciones, Obtener un Registro Único de Contribuyentes -RUC-, pedir que se autorice la emisión de facturas, devolver las mismas, anular el -RUC-. t) Para que intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas.- u) Para que lo represente(n) en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o se presentare en el futuro, pudiendo proponer o contestar demandas, evacuar pruebas, concurrir a juntas, audiencias, pedir sentencias hasta la conclusión de los procesos y, en general pueda(n) representar ante cualquier persona natural o jurídica así como ante los señores Jueces de las Unidades Judiciales correspondientes, Unidades Judiciales Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, Autoridades Administrativas y Judiciales creadas o reconocidas por las Leyes Ecuatorianas y toda clase de dependencias públicas o privadas y Organismos del Estado, Entidades Autónomas, Consejos Provinciales, Municipios y realizar toda gestión o trámite que competa al(a la, a los) compareciente(s). v) Para que acuda ante cualquier organismo o institución pública o privada incluido el Registro Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores y Policía Nacional del Ecuador y obtenga cualquier certificado o documento a nombre del mandante, tales como: récord policial, certificar o legalizar todo tipo de documento, solicitar partidas de nacimiento, defunción y matrimonio, certificado biométrico, certificados

Abg. Patricia Mendoza Briones

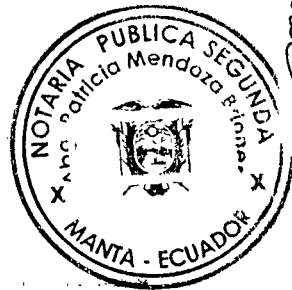
ECUADOR NOTARIA Y SERVICIOS LEGALES



Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1FI.
Woodside, NY 11377
Tel. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Tel. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

00005409



de votación o sanción, movimiento migratorio, etc. y proceda a su posterior legalización.- ***** **CLAUSULA ESPECIAL.- DIVORCIO EN SEDE NOTARIAL.-** El primer compareciente, esto es el señor **JULIO CESAR TRIVINO SANCHEZ** confiere expresa autorización a su mandatario para que le divorcie de su conyuge **ANA MARIA GALARZA SANCHEZ** Y pueda comparecer ante un Notario Público y presentar una solicitud por disolución de vínculo matrimonial por Divorcio de mutuo consentimiento conforme lo señala el artículo 18, numeral 22, de la Ley Notarial publicada en el registro oficial número 406 del 28 de noviembre del 2006 y realizar todo cuanto tramite se requiera inclusive el reconocimiento de firmas, con la finalidad de disolver el vínculo matrimonial que les une a los mandantes.- El (La, los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador(es) se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido(a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial. Se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(al-la-los-las) poderdante (s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la, los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos artículo 2038 del Código Civil Vigente inclusive las determinadas en el artículo 41, 42, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos -COGEP-. **LIMITACION:** El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los) poderdante(s) no lo revoque(n). Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). El presente instrumento público será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial número 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y que de conformidad con el Art. 425 de la Constitución Política del Ecuador es Ley de la República y tiene Supremacía Constitucional.- Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto es para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual **DOY FE**.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Ecuador Notaria y Servicios Legales



Julio Cesar Trivino

x-Maria R Trivino

CI#: 091251389-2.

CI#: 130988968-9

State of New York
County of Queens
Sworn before me on
6/11/19

PAMELA MORENO
PAMELA MORENO
Notary Public-State of New York
NO. 01M06385A45
Qualified In Queens County
Cert. Filed In New York County
Commission Expires 01/14/2023

Q U E E N S
87-20 Roosevelt Ave., 1FL
Woodside, NY 11377
Tel: 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave., Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Tel: 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

00005410

Apostille

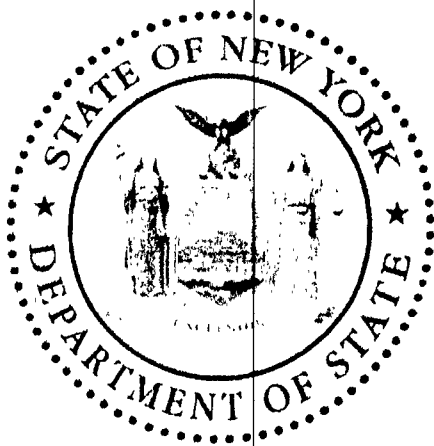
(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by **Audrey I. Pheffer**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the **county of Queens**

Certified

5. at New York City, New York
6. the 12th day of June 2019
7. by Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services, State of New York
8. No. NYC-1266507
9. Seal/Stamp
10. Signature



Whitney A. Clark

Whitney A. Clark

Deputy Secretary of State for Business and Licensing Services

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Seal of the Notary Public Alicia Mendoza B. in Manta, Ecuador.

00005411

Form 1

State of New York }
County of Queens } ss:

No. 440928

I, AUDREY L. PHEFFER, Clerk of the County of Queens, and Clerk of the Supreme Court in and for said county, the same being a court of record having a seal, DO HEREBY CERTIFY THAT

PAMELA MORENO



whose name is subscribed to the annexed original instrument has been commissioned and qualified as a NOTARY PUBLIC..... and has filed his/her original signature in this office and that he/she was at the time of taking such proof or acknowledgment or oath duly authorized by the laws of the State of New York to take the same: that I am well acquainted with the handwriting of such public officer or have compared the signature on the certificate of proof or acknowledgment or oath with the original signature filed in my office by such public officer and I believe that the signature on the original instrument is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand and my official seal this
12th day of June, 2019


Audrey L. Pfeffer
County Clerk, Queens County



00005412



**TRADUCCION DE LA INFORMACIÓN BÁSICA DEL TEXTO EN INGLES EN LOS
DOCUMENTOS ADJUNTOS**

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por el (Ver en el documento original)
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. Lleva el sello/estampa del condado de (Ver en el documento original)

CERTIFICA

5. En Nueva York, Nueva York
6. (Ver en el documento original)
7. Por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No. NYC-(Ver en el documento original)
9. Sello/estampa
10. Firma
(Firma ilegible)
(Ver en el documento original)
Auxiliar Secretaria de Estado

TRADUCCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN Y AUTENTICIDAD DE LA FIRMA DEL NOTARIO

Estado de New York }

} SS:

(Ver en el documento original)

Condado de (Ver en el documento original)

Yo, (Ver en el documento original), Secretario oficial de la Corte Suprema del Estado de New York en y para el Condado de New York y del Archivo de la Corte, teniendo por Ley el Sello Oficial de la Corte, por la presente CERTIFICO, que

PAMELA MORENO

Cuyo nombre suscribe la declaración, testimonio y reconocimiento del instrumento adjunto, fue a su tiempo nombrado NOTARIO PUBLICO del Estado de New York, y que está debidamente autorizado, juramentado y calificado para actuar como tal, por lo que conforme a la Ley, CERTIFICO de forma oficial que su firma autógrafa fue registrada y archivada en mi oficina, la misma que fue aceptada y reconocida cuando fue debidamente nombrado y autorizado para hacerlo, y que yo estoy bien inteligenciado sobre la escritura del Notario Público arriba nombrado, y que he comparado su firma del documento adjunto con la firma autógrafa depositada en mi oficina, por lo que el Juzgo que dicha firma es auténtica.

En fe de lo cual, yo estampo mi firma y sello oficial, hoy, (Ver en el documento original)
(Ver documento original)

OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE (Ver en el documento original)

CERTIFICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN

Martha Rodriguez certifica que es capaz de leer en los idiomas de Inglés y Español y que de acuerdo con mi mejor conocimiento el presente documento es una traducción correcta y fiel de la información básica del Apostille y Certificación originales anexas a este documento en el idioma Inglés. Esta traducción no lleva fechas ni nombres los mismos que se pueden leer en la apostilla y certificación original en inglés y no requieren de su traducción.

State of New York
County of Queens
Sworn to before me this
6/11/2019

DOY FE: Que el documento que
antecede en numero de... fijas
es compulsada de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta.....

PAMELA MORENO
Notary Public- State of New York
NO.- 01MO6385845
Qualified in Queens County
Cert. Filed in New York County
Commission Expires 01/14/2023

Q U E E N
67-20 Roosevelt Ave. 1FL
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax 347-448-8998

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 202
Jackson Heights, NY 11372
Telf 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

00005413



Venturo

Spouse CONYUGE	
Apellido(s)/ Surname	
Nombre(s) propio(s)/ Given name(s)	
Fecha de nacimiento/ Date of birth	

Firma del cónyuge/ Signature of spouse

HIJOS CHILDREN			
Apellido(s) Surname	Nombre(s) Given name(s)	Fecha nacimiento Date of birth	Sexo Sex

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda

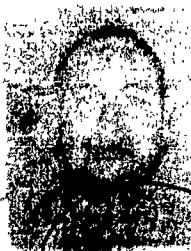
ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

00005414



Julius Eberth



ECUATORIANA***** 124438
CASADO ANA MARIA GALARZA
PRIMARIA EMPLEADO
CESAR MANUEL TRIVIÑO PACHAY
MARIA INES SANCHEZ PACHAY
MANTA 10/08/2005
10/08/2017

12443E2448

0158692



Oficina de Asesoría Jurídica
Ministerio Público Segundo
Magistrado Federico

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

00005415

Quince



0005 M 0005 - 117 1300634183
TRIVIÑO SANCHEZ CRISTOBAL COLON



PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUENSCRIPCION I
PARROQUIA MANTA
ZONA 3

DDY LE... reproducciones que consisten
en... 12... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 12 - 12 - 2013

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

COPIAS
DE...
FOLIOS
...

COPIAS
DE...
FOLIOS
...

[Handwritten signature]



00005416

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300634183

Nombres del ciudadano: TRIVIÑO SANCHEZ CRISTOBAL COLON

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TRIVIÑO CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



[Handwritten signature]

N° de certificado: 192-284-99942



192-284-99942

[Handwritten signature of Lodo. Vicente Tajano G.]

Lodo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



.....
Ing. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo
Manta Esmeraldas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

130063418-3



CIUDADANIA
CIUDADANO DE ECUADOR
TRIVNO SANCHEZ
CRISTOBAL COLON
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1947-11-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INICIAL COMERCIANTE

TRIVNO CESAR

SANCHEZ INES

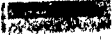
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2017-08-15

FECHA DE EXPIRACION
2027-08-15









and the fact that the party has
 established a reputation for its
 policy of non-interference in
 the internal affairs of the
 United States. The party has
 been successful in its efforts to
 secure the passage of the
 Non-Intervention Act, and
 the party has been successful in
 its efforts to secure the
 passage of the Non-Intervention
 Act. The party has been
 successful in its efforts to
 secure the passage of the
 Non-Intervention Act.

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

SEE PAGE 27

Department of State

USA

5476125213USA5506253M2606129191332192X560250

256825 Que las precedentes reproducciones que constan en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 19-1-80

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

00005418

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ana Galarza

Número único de identificación: 1304951302

Nombres del ciudadano: GALARZA SANCHEZ ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GALARZA CEDEÑO JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ PACHAY MARIA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Emissor: MARIA TERESA ZAMBRANO GOMEZ - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 198-285-00235



198-285-00235

[Firma manuscrita]

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECILACIÓN



130495130-2

CIDADAJANIA
PRONOMBRES
GALARZA SANCHEZ
ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

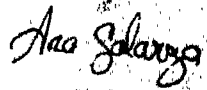
APellidos y Nombres GALARZA CEDEÑO JOSE MANUEL

APellidos y Nombres SANCHEZ PACHAY MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2019-11-08
FECHA DE EXPIRACION
2020-11-05





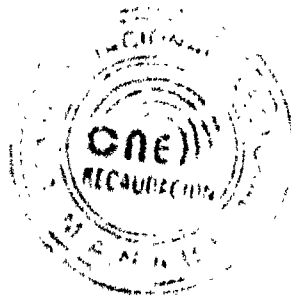


00005419



Venticuatro

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ejec. Sec. 0019 y Dato de Autoridad del CPNCS
130495130-2 031-0340
SALAZAR RANCIER ANA MARIA
MANABI MANTA
MANTA MANTA - PEDRO VELAZQUEZ
N. UNO C
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI 0000416
6540072 19/11/2019 11:50:14



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 19/11/2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

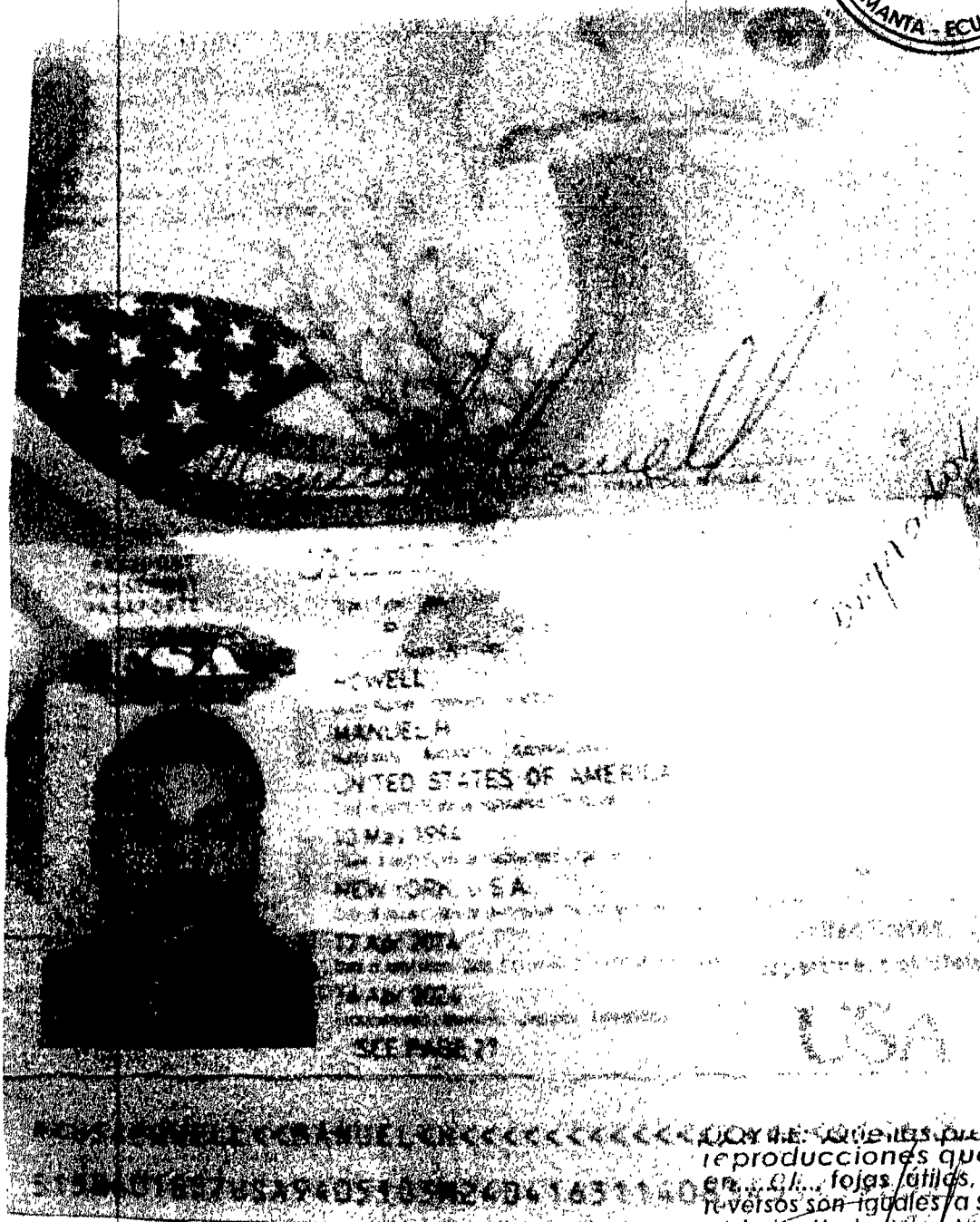
00005420



COPIA DE: Que las presentes
reproducciones que constan
de... folios útiles, anverso,
reversos son iguales a sus
originales. Montalvo, 1974

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Montalvo - Ecuador

00005421



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

COPIAS DE LOS DOCUMENTOS
reproducciones que constan
en... fojas... al verso
reversos son iguales a sus
originales. Manta, Ecuador.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Veintiseis

00005422



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

00005423



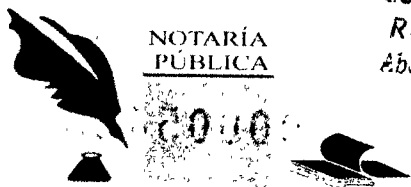
ventisiete



Comprador

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador*

En producciones que consisten en...
en... folios útiles, anversos,
retrasos en los cuales a sus
originales Manta...
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

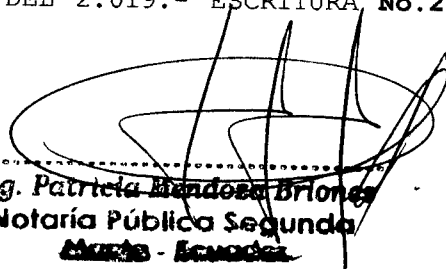


ESTAS..... FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES
DE DICIEMBRE DEL 2.019.- ESCRITURA No. 2019.13.08.002.P02315.- LA
NOTARIA. 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



00005424

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 175

Número de Repertorio: 342

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 175 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0912513892	TRIVIÑO SANCHEZ JULIO CESAR	ACEPTANTE- VENDEDOR
1304951302	GALARZA SANCHEZ ANA MARIA	COMPRADOR
517138324	HOWELL ASHLEY A	COMPRADOR
515840185	HOWELL MANUEL H	COMPRADOR
547612521	GALARZA JOSE ANTONIO	COMPRADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1051615000	5434	ACEPTACION Y COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION Y COMPRAVENTA

Fecha : 21-ene./2020

Usuario: juan_hidalgo

Revisión jurídica por:

Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO
GILER

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 21 de enero de 2020